



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVI

Miércoles, 27 de septiembre de 1989

Núm. 223

## SUMARIO

### ELECCIONES A CORTES GENERALES

Junta Electoral de Zona de Tarazona	Página
Relación de locales para la celebración de actos de campaña electoral .....	3337

### SECCION TERCERA

Excmo. Diputación de Zaragoza	
Subasta de un local en calle Conde de Aranda .....	3338

### Cuerpo de Miñones de la Excmo. Diputación Foral de Alava

Anuncios de notificaciones de sanción y denuncia .....	3338
--	------

### SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza	
Solicitudes de instalación y funcionamiento de industrias .....	3339

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta de terrenos .....	3339
---------------------------	------

### Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Recursos contencioso-administrativos .....	3339
--	------

### SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia .....	3340-3343
-------------------------------------	-----------

### SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia .....	3343-3344
Juzgados de Distrito .....	3344
Juzgados de lo Social .....	3344

## ELECCIONES A CORTES GENERALES

### Junta Electoral de Zona de Tarazona

Núm. 66.792

Doña María-Luisa Abad Alonso, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Tarazona;

Hace saber: Que esta Junta Electoral de Zona, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado expedir el presente edicto dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57.3 de la Ley de Régimen Electoral General, por la que se hace público los locales oficiales y lugares públicos que hasta la fecha han reservado ante esta Junta Electoral de Zona, sin limitación de horas, los ayuntamientos de esta demarcación, y que son los siguientes:

**Agón.** — Colocación gratuita de carteles: Fachadas de la Casa Consistorial (calle Aragón, 7) y fachada del almacén municipal (calle Eras, sin número).  
Locales: Salón Cultural (calle Zaragoza, sin número.)

**Ainzón.** — Colocación gratuita de carteles: Fachada Casa Consistorial y otros edificios públicos.

Locales: Salón Cultural del Ayuntamiento (calle Solanas, sin número).

**Alberite de San Juan.** — Colocación gratuita de carteles: Paredes del Salón de baile del Ayuntamiento (calle Arbellón) y camino de entrada a la localidad.

Locales: Salón de baile del Ayuntamiento (calle Arbellón), en días hábiles y en horas de tarde, hasta las 22.00 horas, y plaza de Aragón.

**Albeta.** — Colocación gratuita de carteles: Exterior de antiguas escuelas, y tapias y árboles de la calle de Terrero.

Locales: Escuela suprimida, por la tarde y hasta las 22.00 horas, todos los días, y plazas de España y de Alcalde Tabuena Baya.

**Alcalá de Moncayo.** — Colocación gratuita de carteles: Pared del frontón y muro del antiguo abrevadero.

Locales: Salón de sesiones del Ayuntamiento y antiguas escuelas.

**Añón de Moncayo.** — Colocación gratuita de carteles: Las paredes del frontón.

Locales: Planta baja del Ayuntamiento.

**Bisimbre.** — Colocación gratuita de carteles: Paredes Casa Consistorial, caseta de la báscula y fachada salón de baile.

Locales: Salón de Cultura.

**Borja.** — Colocación gratuita de carteles: Dos paneles en la plaza de Requeté, un panel en plaza del Mercado, dos paneles en avenida Cervantes (puerta de Zaragoza), un panel en plaza de Casanova, un panel en calle Cardona y otro en calle José Antonio y en avenida Ramón y Cajal.

Locales: Polideportivo municipal.

**Bulbunte.** — Colocación gratuita de carteles: En tabloneros dedicados a tal fin en plaza del Ayuntamiento.

Locales: Salón de baile.

**Bureta.** — Colocación gratuita de carteles: Parte externa salones Cultural y de baile y caseta báscula municipal.

Locales: Local bajo del Ayuntamiento, todos los días, horas de tarde hasta las 22.00 horas, y plazas de Condesa de Bureta y de España.

**Buste (EI).** — Colocación de carteles: Frontón.

Locales: Salón Cultural.

**Fréscano.** — Colocación de carteles: Fachada edificio cárcel, en plaza Iglesia y apeadero escolar (calle Constitución).

Locales: Salón de sesiones del Ayuntamiento.

**Fuendejalón.** — Colocación de carteles: Frontón.

Locales: Pabellón.

**Grisel.** — Colocación de carteles: Calle San Antón y calle Iglesias.  
Locales: Plaza de la Iglesia.

**Litago.** — Colocación de carteles: Frontón municipal, edificios deshabitados.

Locales: Frontón municipal y bajos Casa Consistorial.

**Lituénigo.** — Colocación de carteles: Frontón municipal vallado entrada localidad.

Locales: Salón escuelas nuevas y frontón.

**Fayos (Los).** — Colocación de carteles: Muro sito en calle Mayor.

Locales: Antiguo teleclub, antiguas escuelas.

**Maleján.** — Colocación de carteles: Tablón de anuncios de la pared del patio de las escuelas y fachada del horno.

Locales: Salón de actividades culturales.

**Malón.** — Colocación de carteles: Plaza del Ayuntamiento.

Locales: Salón Social del Ayuntamiento.

**Novallas.** — Colocación de carteles: En cualquier sitio de la localidad.

Locales: Plaza de los Mártires y complejo Santo Domingo.

**Pozuelo de Aragón.** — Colocación de carteles: Frontón municipal.

Locales: Pabellón municipal.

**Tabuensa.** — Colocación de carteles: Arco de la Puerta de la Villa y paredes laterales del frontón.

Locales: Pabellón municipal.

**Talamantes.** — Colocación de carteles: Fachada Casa Consistorial y plaza Baja.

Locales: Salón de actos de la Casa Consistorial.

**Santa Cruz de Moncayo.** — Colocación de carteles: Juego de pelota.

Locales: Los del Ayuntamiento.

**Tarazona.** — Colocación de carteles: Paneles instalados al efecto en plaza del Puerto, laterales de la iglesia de la Virgen del Río, plaza del Carmen Viejo, frontón del barrio de Tortoles y frontón del barrio de Cunchillos.

Locales: Colegio público Joaquín Costa, Asociación de Vecinos de San Miguel, antigua iglesia de San Atilano, Instituto Nacional de Empleo, Asociación de Vecinos de Tortoles, teleclub de Cunchillos y plaza de toros vieja.

**San Martín de Moncayo.** — Colocación de carteles: Avenida de Moncayo, margen izquierda a partir del número 7.

Locales: Centro Cultural polivalente.

**Trasmoz.** — Colocación de carteles: Paredes del Centro Cultural.

Locales: Centro Cultural.

**Torrellas.** — Colocación de carteles: Casa del médico, Ayuntamiento, salón cultural y salón social.

Locales: Salón social.

**Vera de Moncayo.** — Colocación de carteles: Fachada Casa Consistorial.

Locales: Casa Cultural y club social.

**Vierlas.** — Colocación de carteles: Todos los sitios de la localidad.

Locales: Salón socio-cultural en Casa Consistorial.

Y para que conste y sirva de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* expido la presente en Tarazona a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — La presidenta de la Junta Electoral, María Luisa Abad.

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación de Zaragoza

Subasta

Núm. 66.028

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el 7 de junio de 1989, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la venta de un local sito en los bajos de la calle Conde de Aranda, número 69, de Zaragoza.

En cumplimiento de la legislación vigente, se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días hábiles. Para el caso de que durante este plazo no se presentase ninguna reclamación, por el presente edicto se convoca, al mismo tiempo, la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto. — Venta de local de negocio sito en calle Conde Aranda, número 69, bajos, de Zaragoza, de 50 metros cuadrados de superficie aproximadamente.

Tipo de licitación. — 1.820.000 pesetas, en alza.

Fianza provisional. — 4 % sobre el importe del precio de adjudicación.

Fianza definitiva. — Será fijada de conformidad con lo estipulado en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

Plazo. — Dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. — La presentación de proposiciones se efectuará en la Unidad de Rentas de la Diputación de Zaragoza durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se cumplan ocho días igualmente hábiles de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en horas

de oficina, hasta las 13.00 horas del último día de plazo. En caso de que éste terminara en sábado, se entenderá como último día para presentación de pliegos el lunes siguiente. No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en la Unidad de Rentas.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1989. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación legítima de la entidad .....,) con domicilio en ....., calle ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., manifiesta que, enterado del anuncio de subasta publicado con fecha ..... en el "Boletín Oficial..." número ....., relativo al ..... que la Excma. Diputación de Zaragoza, con fecha ....., ha acordado celebrar para ....., acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir el mismo y formula la siguiente oferta por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, más el impuesto sobre el valor añadido.

(Fecha, y firma del proponente.)

### Cuerpo de Miñones de la Excma. Diputación Foral de Alava

Notificación de sanción

Núm. 64.875

Habiéndose intentado la notificación de sanción correspondiente al expediente indicado más adelante, y no habiendo sido posible realizarla según lo previsto en el artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, es por lo que se hace público el presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 del citado texto legal.

Expediente: 89-0201. Fecha: 29-12-88.

Titular: Antonio-Miguel Peco Capapé.

Domicilio: Nobleza Baturra, 2.

Ciudad: 50014-Zaragoza.

Infracción: Realizar transporte fuera de radio de acción autorizado, hallándose en posesión de la tarjeta de la serie 22-Zaragoza.

Fecha denuncia: 29-12-88.

Vehículo: Z-5210-X.

Precepto infringido: Artículo 140.a-141 LOTT-59 ROT.

Sanción: 41.000 pesetas.

El expediente indicado se halla a disposición del interesado en el Servicio de Miñones de esta Diputación Foral de Alava.

Se le significa que contra esta notificación podrá interponerse recurso en el plazo de quince días, ante el Ilmo. señor diputado foral del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la Diputación Foral de Alava, en plaza de Provincia, sin número, 01001 Vitoria-Gasteiz.

Vitoria-Gasteiz, 22 de junio de 1989. — El jefe del Servicio de Miñones, Julio Sobrón.

Notificaciones de denuncia

Núm. 64.620

Habiéndose intentado la notificación de denuncias correspondientes a los expedientes sancionadores indicados en relación que sigue, y no habiendo sido posible realizarla según lo previsto en artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, es por lo que se hace público el presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en artículo 80.3 del citado texto legal.

Expediente: 89-1797. Fecha: 22-6-89.

Titular: José A. Aldámiz Echebarria.

Domicilio: Avenida Tenor Fleta, 57-C.

Ciudad: 50008 Zaragoza.

Infracción: Realización de obras en zona de servidumbre de la carretera, sin disponer de autorización de Dirección de Carreteras de Diputación Foral.

Precepto infringido: Artículo 54, Reglamento de Policía de Carreteras.

Sanción: 10.000 pesetas.

Expediente: 89-1836. Fecha: 1-6-89.

Titular: Harinera La Varluenga, S. A.

Domicilio: Independencia, 28.

Ciudad: 50004 Zaragoza.

Infracción: Incumplimiento horario de conducción, según disco-diagrama de 30-5-89, conducción total 11,30 horas.

Vehículo: Z-7960-Y. Z-3111-R.

Precepto infringido: 142.k LOTT-RCE.3820-85.

Sanción: 10.000 pesetas.

Los citados expedientes se hallan a disposición de los interesados en el Servicio de Miñones de esta Diputación Foral de Alava.

Se les significa que contra la notificación reseñada con número de expediente 89-1797 podrá presentarse recurso ante el Servicio de Carreteras, y contra notificación reseñada con número de expediente 89-1836, podrá interponerse recurso ante el Servicio de Transportes, ambos servicios pertenecientes a la Excm. Diputación Foral de Alava, sita en plaza de Provincia, sin número, 01001 Vitoria-Gasteiz.

Victoria-Gasteiz, 9 de septiembre de 1989. — El jefe del Servicio de Miñones, Julio Sobrón.

## SECCION QUINTA

### Alcaldía de Zaragoza

Núm. 64.953

Ha solicitado Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro la instalación y funcionamiento de climatización en plaza de Aragón, 10.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 64.954

Ha solicitado Cristalería Cogullada, S. L., la instalación y funcionamiento de taller en camino de Valimaña, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 64.955

Ha solicitado Distribuciones Reus, S. A., la instalación y funcionamiento de supermercado en calle La Vía, 27.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1989. — El alcalde.

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 65.197

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1989, acordó la siguiente

#### *Subasta de terrenos del patrimonio municipal del suelo*

Primero. — Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que regirán la subasta de unos terrenos de propiedad municipal de una superficie aproximada de 24.850 metros cuadrados, en el término de Miraflores, de esta ciudad, en el área de referencia 38 del Plan general, con un tipo de licitación de 492.815.780 pesetas, que podrá ser mejorado al alza.

Segundo. — Someter el expediente a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones que serán resueltas por la Corporación, y simultáneamente convocar la subasta mediante anuncio en los "Boletines Oficiales" de la provincia, de Aragón y del Estado, advirtiendo a los posibles licitadores que en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", podrán presentar sus proposiciones con arreglo al modelo contenido en el anexo y lo dispuesto en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número), en horario de 8.30 a 14.30,

no admitiéndose las presentadas por correo. El plazo de presentación finalizará a las 14.30 horas del último día hábil.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las 13.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo (sita en calle Eduardo Ibarra, sin número).

La fianza provisional se fija en 7.280.000 pesetas y la definitiva en el 4 % del precio de remate.

#### ANEXO

#### *Modelo de proposición*

Proposición para tomar parte en la subasta de los terrenos de propiedad municipal sitos en el paraje denominado "Quinta Julieta", en el área de referencia 38 del Plan general municipal de Zaragoza.

D. ...., mayor de edad, con domicilio en .... y documento nacional de identidad núm. ...., en nombre propio (o en representación de ...., según acredita ....), enterado de la convocatoria de subasta de terrenos municipales en el paraje denominado "Quinta Julieta", del término municipal de Zaragoza, solicita tomar parte en la misma, comprometiéndose a adquirir los citados terrenos en el precio de .... (en letra y cifra), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas cuyo contenido acepta íntegramente.

En particular se compromete a promover por sí mismo la edificación de viviendas con arreglo al planeamiento vigente, a cuyo fin, si resultara adjudicatario, presentará a la aprobación municipal los oportunos proyectos en el plazo de seis meses desde la fecha de adjudicación definitiva.

(Lugar, fecha y firma)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1989. — El secretario general.

## Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 64.609

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 895 de 1989, promovido por Casino de Zaragoza, representado por el procurador señor Bibián Fierro, contra la Delegación del Gobierno en Aragón, sobre acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 20 de junio de 1989, desestimando el recurso de alzada formulado contra la resolución de 22 de marzo de 1989 de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 63.261

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 861 de 1989, promovido por Creazar, S. A., contra acuerdo de la Delegación del Gobierno en Aragón de 8 de agosto de 1988, imponiendo sanción económica por encontrarse máquina recreativa instalada no estando en el local ejemplar del registro de máquinas y el libro de inspección e incidencias, y de 31 de mayo de 1989 del Ministerio del Interior, desestimando recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 64.608

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 894 de 1989, promovido por Fernando Muñoz Ferrnández, contra resolución de la Alcaldía de Zaragoza de 29 de julio de 1988, para la provisión de puestos de trabajo, Jefatura de Servicio, convocándose varias con carácter provisional, implicando reserva de plaza para varios funcionarios, en concreto jefe del Servicio de Personal, jefe del Servicio de Organización, jefe del Servicio de Suelo y Vivienda y jefe de Servicios Públicos, y denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o

coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1980. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

#### Núm. 64.610

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 896 de 1989, promovido por Dragados y Construcciones, S. A., contra la Diputación General de Aragón y contra acuerdo de resolución desestimatoria presunta por silencio administrativo de la solicitud presentada el 12 de julio de 1988, solicitando el derecho de indemnización por daños y perjuicios habidos en ejecución de obras contratadas del proyecto de ejecución de Presidencia y de de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y otros; denuncia de mora de 23 de noviembre de 1988.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

## SECCION SEXTA

### ENCINACORBA

Núm. 66.756

De acuerdo con el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1989-90, autorizado por la Diputación General de Aragón, Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 2 de octubre próximo, a las 13.00 horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o señor concejal en quien delegue, las subastas para los aprovechamientos de pastos de los siguientes montes:

“La Dehesilla”, número Z-3.124, para 240 cabezas de ganado. Epoca, del 1 de octubre de 1989 al 31 de diciembre de 1990. Tipo de tasación, 5.625 pesetas.

“Las Lastras”, número Z-3.013, para 3.888 cabezas de ganado. Epoca, del 1 de octubre de 1989 al 31 de diciembre de 1990. Tipo de tasación, 33.750 pesetas.

“Santa Cruz”, número Z-3.140, para 300 cabezas de ganado. Epoca, del 1 de octubre de 1989 al 31 de diciembre de 1990. Tipo de tasación, 25.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones que regirán las subastas se hallan expuestos al público por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones contra los mismos.

Encinacorba, 18 de septiembre de 1989. — El alcalde, Jesús Casanova.

### FAYON

Núm. 65.624

Han sido aprobadas provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, celebrado el día 12 de septiembre de 1989, la imposiciones y ordenaciones siguientes:

#### Tasas:

- Por otorgamiento de licencias urbanísticas.
- Por recogida de basuras.
- Por servicios de alcantarillado.
- Por cementerio municipal.

#### Precios públicos:

- Por vacunación antirrábica.
- Por piscinas municipales.
- Por rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.
- Por colocación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público o industrias callejeras y ambulantes.

- Por servicio de viajeros a estación.
- Por voz pública.
- Por suministro de agua potable a domicilio.

#### Impuestos:

- Sobre contribuciones especiales.

- Sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Sobre bienes inmuebles.
- Sobre vehículos de tracción mecánica.

#### Otras:

- Ordenanza fiscal general.
- Reglamento del servicio de suministro de agua potable a domicilio.

Los antedichos expedientes quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

De conformidad con los artículos 17.1 y 17.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, en el caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo.

Fayón, 13 de septiembre de 1989. — El alcalde.

### GALLUR

Núm. 66.405

La Corporación en pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 1989, acordó por unanimidad aprobar la Ordenanza general número 5 de contribuciones especiales, para regir el 1 de enero de 1990.

Al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública se fija un plazo de treinta días hábiles, a efectos de reclamaciones, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante cuyo plazo podrán ser examinados en horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento y podrán formular, en su caso, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pasado este plazo no serán atendidas las que se presenten.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, de haciendas locales.

Gallur, 16 de septiembre de 1989. — El alcalde, José-Luis Zalaya Jaime.

### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 65.284

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente número 1 de 1989 de modificación de créditos en el presupuesto municipal anual en vigor, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Alfindén, 6 de septiembre de 1989. — El alcalde, Carlos Moliné.

### LECIÑENA

Núm. 66.408

Advertido error en el anuncio número 58.568 del *Boletín Oficial de la Provincia* número 191, de fecha 21 de agosto de 1989, donde dice:

“Precio público por la colocación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.”

Debe entenderse:

“Precio público por la colocación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes.”

Leciñena, 31 de agosto de 1989. — El alcalde.

### LUCENA DE JALON

Núm. 64.901

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1989, acordó aprobar el proyecto técnico de las obras de urbanización de la calle Salida a Epila, elaborado por el ingeniero de caminos don Jesús Marín López.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Lucena de Jalón, 12 de septiembre de 1989. — El alcalde.

### LUCENA DE JALON

Núm. 64.902

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 1989, aprobó inicialmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales por las obras de mejora del abastecimiento de aguas, quedando el expediente expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Lucena de Jalón, 12 de septiembre de 1989. — El alcalde.

**LUCENA DE JALON****Núm. 64.903**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 1989, aprobó inicialmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales por las obras de urbanización de la calle Salida a Epila, quedando el expediente expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Lucena de Jalón, 12 de septiembre de 1989. — El alcalde.

**LUCENA DE JALON****Núm. 64.904**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de treinta días, a efectos de examen y reclamaciones, tanto el acuerdo provisional de establecimiento de nuevos tributos o modificación de los existentes dentro del marco de la citada Ley, como las correspondientes ordenanzas fiscales reguladoras de los mismos, y que son los siguientes:

**Tasas:**

- Por servicio de cementerio.
- Por servicio de alcantarillado.
- Por recogida de basuras.
- Por otorgamiento de licencias urbanísticas.
- Por licencias de apertura de establecimientos.
- Por expedición de documentos.

**Precios públicos:**

- Por suministro de agua potable a domicilio.
- Por voz pública.
- Por rodaje y arrastre.
- Por rieles, postes, palomillas, cables, etc.
- Por tránsito de ganados por la vía pública.
- Por desagüe de canalones.
- Por puestos de venta en la vía pública.
- Por utilización del matadero municipal.
- Por elementos voladizos sobre la vía pública.

**Impuestos:**

- Sobre actividades económicas.
- Sobre bienes inmuebles.
- Sobre vehículos de tracción mecánica.
- Sobre construcciones, instalaciones y obras.

**Ordenanza general de contribuciones especiales.**

Lucena de Jalón, 12 de septiembre de 1989. — El alcalde.

**LONGAS****Núm. 66.409**

El Ayuntamiento de Longás, reunido el día 15 de septiembre de 1989, en sesión plenaria, entre otros asuntos, acordó por mayoría absoluta aprobar provisionalmente el establecimiento de los siguientes tributos y sus correspondientes ordenanzas fiscales reguladoras:

- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Ordenanza general de contribuciones especiales.
- Tasa por expedición de licencias urbanísticas.
- Tasa por alcantarillado.
- Precio público por suministro de agua.
- Ordenanza de prestación personal y de transporte.

De conformidad con lo que previenen los artículos 49.b) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y 17.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, los acuerdos provisionales y las ordenanzas fiscales aprobadas estarán expuestas al público durante treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Longás, 15 de septiembre de 1989. — El alcalde-presidente, Miguel Castán Solana.

**LUCENI****Núm. 65.683**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1989, ha tomado provisionalmente los acuerdos necesarios para la adecuación del sistema tributario a la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Los acuerdos de imposición y ordenación de los distintos tributos, sus expedientes y textos de las ordenanzas fiscales correspondientes quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, dentro de los cuales podrán ser examinados por los interesados y se podrán presentar reclamaciones.

De conformidad con el artículo 17 del citado texto legal, si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones quedarán dichos acuerdos elevados a definitivos.

Luceni, 14 de septiembre de 1989. — El alcalde, Angel Serrano Macuá.

**MONEVA****Núm. 66.406**

Se pone en conocimiento de los interesados que el décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a las 12.00 horas, tendrá lugar la subasta de los montes de utilidad pública "Bolar" y "Montes Blancos".

Moneva, 18 de septiembre de 1989. — P. A.: El alcalde.

**PERDIGUERA****Núm. 66.407**

Vicsan, S. A., adjudicataria de las obras de pavimentación de la avenida Cortes de Aragón y calles adyacentes, calle Villamayor y calle del Horno, de esta localidad, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán formular reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible a la sociedad adjudicataria por razón de la obra realizada.

Perdiguera, 18 de septiembre de 1989. — El alcalde, Máximo Murillo.

**PINSEQUE****Núm. 65.625**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 1989, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto técnico de abastecimiento de agua al polígono industrial de esta localidad, integrado por los sectores 14, 16 y 17 de las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, don Amador Ortiz Menárguez y con un presupuesto de ejecución de 136.771.727 pesetas, IVA incluido.

Lo que se publica para general conocimiento, quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles, pudiéndose efectuar durante dicho plazo las alegaciones que se consideren convenientes sobre toda la documentación que configura este expediente.

Pinseque, 14 de septiembre de 1989. — El alcalde, José-Manuel Tornos.

**PINSEQUE****Núm. 65.626**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 1989, aprobó definitivamente el proyecto técnico de urbanización del sector 16, conforme al acuerdo que, transcrito literalmente en su parte dispositiva, dice:

«Primero. Aprobar definitivamente el proyecto técnico de urbanización que desarrolla el Plan parcial de ordenación del sector 16, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, don Sergio Campo Rupérez.

Segundo. Que se publique el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia*.»

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2.159 de 1978, de 23 de junio.

Pinseque, 14 de septiembre de 1989. — El alcalde, José-Manuel Tornos.

**PINSEQUE****Núm. 65.656**

El Ayuntamiento de Pinseque, en sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 13 de septiembre de 1989, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de urbanización que desarrolla el Plan parcial de ordenación del sector 17, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, don Sergio Campo Rupérez.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se expone al público el expediente en la Secretaría municipal, quedando a

disposición de cualquier interesado que quiera examinarlo para deducir alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Pinseque, 14 de septiembre de 1989. El alcalde, José-Manuel Tornos.

#### PLASENCIA DE JALON

Núm. 65.623

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

— Padrón de la tasa por el servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio correspondiente al primer semestre de 1989.

— Padrón de la tasa por vertido correspondiente al primer semestre de 1989.

Plasencia de Jalón, 14 de septiembre de 1989. — El alcalde, Gregorio Benedí.

#### TARAZONA

Núm. 65.282

Aprobados por el Pleno de la Corporación, en sesión de 5 de septiembre de 1989, los pliegos de cláusulas económico-administrativas que han de regir las subastas para el aprovechamiento de los montes municipales, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncian las subastas, si bien las licitaciones se aplazarán cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — Son objeto de las presentes subastas los aprovechamientos de pastos de los siguientes montes:

1. Monte de libre disposición "Dehesa Carrera Cintruénigo".

— La totalidad del mismo, lote único.

— Extensión, 780 hectáreas.

— Capacidad, 900 reses de ganado lanar.

— Servicios, corral y abrevadero.

— Tipo de licitación, 733.885 pesetas (primera anualidad).

2. Monte de libre disposición "Valoría".

— La totalidad del mismo, lote único.

— Extensión, 880 hectáreas.

— Capacidad, 880 reses de ganado lanar.

— Servicios, corral y pozo.

— Tipo de licitación, 1.915.898 pesetas (primera anualidad).

3. Monte de libre disposición "La Luesa".

— La totalidad del mismo, lote único.

— Extensión, 193 hectáreas.

— Capacidad, 200 reses de ganado lanar.

— Tipo de licitación, 97.786 pesetas (primera anualidad).

4. Monte de utilidad pública número 250 del Catálogo, denominado "El Cierzo", dividido en los siguientes nueve polígonos, que se adjudicarán independientemente:

Polígono núm. 1.

— Extensión superficial, 640 hectáreas.

— Capacidad, 640 reses de ganado lanar.

— Clase, segunda.

— Corral, con aljibe, denominado de "La Bóveda".

— Agua, en Balsentín, Crestas, Ramicas, Bolchacas o barranco del Estrecho.

— Paso, servidumbre de paso a través de los caminos existentes y figurados en el plano.

— Tipo de licitación, 759.295 pesetas (primera anualidad).

Polígono núm. 2.

— Extensión superficial, 590 hectáreas.

— Capacidad, 737 reses de ganado lanar.

— Clase, primera.

— Corral, Llapacín, con aljibe.

— Agua, en Balsentín y Lapacín, agua en Amperosa.

— Paso, servidumbre de paso a través de los caminos existentes y figurados en el plano.

— Tipo de licitación, 759.218 + 100.000 pesetas (primera anualidad).

Polígono núm. 3.

— Extensión superficial, 590 hectáreas.

— Capacidad, 837 reses de ganado lanar.

— Clase, primera.

— Agua, en Peña, soto Comunero-Amperosa y Candelero; puede pasar al número 4 por la alcantarilla de la vía al soto del Comunero y a la fuente de Peña.

— Paso, servidumbre de paso a través de los caminos existentes y figurados en el plano.

— Tipo de licitación, 862.233 pesetas (primera anualidad).

Polígono núm. 4.

— Extensión superficial, 500 hectáreas.

— Capacidad, 625 reses de ganado lanar.

— Clase, primera.

— Corral, denominado "La Nava" y abrevadero de fuente de Peña.

— Agua, en soto del Comunero.

— Pozo, del Callao y barranco de las Candías, corral municipal.

— Servidumbre, de agua para el polígono número 3.

— Paso, servidumbre de paso a través de los caminos existentes y figurados en el plano.

— Tipo de licitación, 743.842 pesetas (primera anualidad).

Polígono núm. 5.

— Extensión superficial, 730 hectáreas.

— Capacidad, 912 reses de ganado lanar.

— Clase, primera.

— Corral, denominado de "Noguerilla".

— Agua, agua muerta, se saca en agosto o septiembre en los dos aljibes de Noguerilla Alta y Baja. Tiene agua también en el punto denominado "Balsa del Corral del Alto", pudiendo también utilizarse el pozo del Callao y el del Aguardentero, por los caminos del corral del Catarro al pozo del Callao y del corral Alto al Aguardentero, respectivamente.

— Paso, servidumbre de paso a través de los caminos existentes y figurados en el plano.

— Tipo de licitación, 1.039.494 pesetas (primera anualidad).

Polígono núm. 6.

— Extensión superficial, 340 hectáreas.

— Capacidad, 425 reses de ganado lanar.

— Clase, primera.

— Agua, en abrevadero de Peña, barranco de Cándias y Aguardentero.

— Paso, servidumbre de paso a través de los caminos existentes y figurados en el plano.

— Tipo de licitación, 589.364 pesetas (primera anualidad).

Polígono núm. 7.

— Extensión superficial, 670 hectáreas.

— Capacidad, 837 reses de ganado lanar.

— Clase, primera.

— Corral, denominado de "El Brujo", con aljibe muy próximo.

— Agua, en barranco de Valdeloscepos y balsas de Roldán y Manzané.

— Paso, servidumbre de paso a través de los caminos existentes y figurados en el plano.

— Tipo de licitación, 962.233 pesetas (primera anualidad).

Polígono núm. 8.

— Extensión superficial, 470 hectáreas.

— Capacidad, 470 reses de ganado lanar.

— Clase, segunda.

— Agua, en aljibe municipal del polígono número 7 y en la Estanca.

También dispone de agua en los pozos de Balsas y Uchaga.

— Paso, servidumbre de paso a través de los caminos existentes y figurados en el plano.

— Tipo de licitación, 484.170 pesetas (primera anualidad).

Polígono núm. 9.

— Extensión superficial, 830 hectáreas.

— Capacidad, 830 reses de ganado lanar.

— Clase, segunda.

— Agua, en aljibe del polígono número 7, balsas de León Jiménez, Santa Ana, barranco de Culebrilla y Caparé.

— Paso, servidumbre de paso a través de los caminos existentes y figurados en el plano.

— Tipo de licitación, 855.023 pesetas (primera anualidad).

5. Monte de utilidad pública número 254-A del Catálogo, denominado "Valcardera", dividido en los siguientes siete polígonos, que se adjudicarán independientemente:

Polígono núm. 1.

— Extensión superficial, 675 hectáreas.

— Capacidad, 675 reses de ganado lanar.

— Clase, segunda.

— Corral, denominado de "Concejo", con aljibe.

— Paso, servidumbre de paso a través de los caminos existentes y figurados en el plano.

— Tipo de licitación, 668.922 pesetas (primera anualidad).

Polígono núm. 2.

— Extensión superficial, 850 hectáreas.

— Capacidad, 850 reses de ganado lanar.

— Clase, segunda.

— Corral, denominado de "Rincón", con aljibe.

— Agua, en parajes "El Buitre" y "Olivo".

— Paso, servidumbre de paso a través de los caminos existentes y figurados en el plano.

—Tipo de licitación, 816.421 pesetas (primera anualidad).  
Polígono núm. 3.  
—Extensión superficial, 830 hectáreas.  
—Capacidad, 830 reses de ganado lanar.  
—Clase, segunda.  
—Corral, denominado de "Balaguer", con aljibe.  
—Agua, en Cañada Madre y Carrera Fréscano.  
—Paso, servidumbre de paso a través de los caminos existentes y figurados en el plano.

—Tipo de licitación, 799.565 pesetas (primera anualidad).  
Polígono núm. 4.  
—Extensión superficial, 735 hectáreas.  
—Capacidad, 918 reses de ganado lanar.  
—Clase, primera.  
—Corral, denominado de "El Colegio", con aljibe muy próximo. Dicho aljibe está en el límite de este polígono con el número 5, y, por consiguiente, su servidumbre de aguas será para ambos.

—Paso, servidumbre de paso a través de los caminos existentes y figurados en el plano.  
—Tipo de licitación, 923.824 pesetas (primera anualidad).  
Polígono núm. 5.  
—Extensión superficial, 580 hectáreas.  
—Capacidad, 725 reses de ganado lanar.  
—Clase, primera.  
—Agua, en aljibe común para este polígono y el número 4, sito en paraje "Colegio". Agua también en Cañada Madre, balsa denominada del "Mandango" y "Corral del Rey".

—Paso, servidumbre de paso a través de los caminos existentes y figurados en el plano.

—Tipo de licitación, 617.280 pesetas (primera anualidad).  
Polígono núm. 6.  
—Extensión superficial, 625 hectáreas.  
—Capacidad, 781 reses de ganado lanar.  
—Clase, primera.  
—Corral, denominado "Cañada Madre".  
—Agua, en abrevadero denominado de "Pedorras" y en lugares denominados "Pedro López" y "Pozo de la Viña".

—Paso, servidumbre de paso a través de los caminos existentes y figurados en el plano.

—Tipo de licitación, 849.491 pesetas (primera anualidad).  
Polígono núm. 7.  
—Extensión superficial, 745 hectáreas.  
—Capacidad, 931 reses de ganado lanar.  
—Clase, primera.  
—Agua, deficiente, en balsetas del Pozo de Regañao; también se puede ir a la balseta de la Mesta por el camino del Corral del Alto o Samanes.

—Paso, servidumbre de paso a través de los caminos existentes y figurados en el plano.

—Tipo de licitación, 784.691 pesetas (primera anualidad).  
Expedientes. — Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán examinarse en el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía. — Se fija una garantía provisional del 2 % del tipo de licitación.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a partir de las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Duración de los contratos. — Se establece un plazo de cinco anualidades, a partir del 1 de enero de 1990.

Tarazona, 12 de septiembre de 1989. — El alcalde.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....,) desea tomar parte en la subasta para la contratación del aprovechamiento de los pastos del monte ....., lote número ....., durante el plazo de cinco anualidades, a partir del 1 de enero de 1990, anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar que ofrece la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas para la primera anualidad, con sujeción al pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En la misma proposición, el proponente declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en la legislación vigente.

## TARAZONA

Núm. 66.404

En relación con la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de cabo de la Policía local de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, esta Alcaldía-Presidencia, por resolución número 332 de 1989, de fecha de hoy, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de cabo de la Policía local de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, quedando de la siguiente forma:

#### Admitidos:

1. Morales Coscolín, Juan-Carlos.
2. Pérez Gonzalo, Jesús.
3. Cobos García, María-Angeles.
4. Magallón Jaray, Juan-José.

#### Excluidos:

Olano Miret, Rosa-Isabel, por no estar en posesión del permiso de conducir B-1.

Segundo. Designar el tribunal calificador del concurso-oposición, que estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don José-Luis Moreno Lapeña, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, como titular, y don Ernesto Cuevas Jimeno, como suplente.

Vocales: Don Serafin Villén López, en representación de la Delegación Territorial del Instituto de Estudios de Administración Local, como titular, y don Jesús Marcuello Santolaria, como suplente; don José-Luis Corominas Lasheras, en representación de la Diputación General de Aragón, como titular, y don Félix Romeo Collado, como suplente; doña Mercedes Lardiés Ruiz, funcionaria de la Corporación, como titular, y don Francisco-Javier Baños Albericio, como suplente, y don Miguel Segura Moreno, en representación de los trabajadores, como titular, y don Rafael Pérez Pascual, como suplente.

Secretaria: Doña Nieves Navarro Pardos, secretaria de la Corporación, como titular, y doña María-Pilar Casado Valer, como suplente.

Tercero. El comienzo de los ejercicios de la fase de oposición se señala el día 18 de octubre de 1989, a las 10.00 horas, en el Polideportivo Comarcal de esta ciudad.

Cuarto. En el plazo de diez días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se podrán presentar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como las recusaciones a que hubiera lugar contra los miembros del tribunal. Si transcurrido este plazo no existieran reclamaciones ni recusaciones, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal, se entenderán definitivas sin necesidad de nueva publicación.

Tarazona, 18 de septiembre de 1989. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 7

Núm. 64.409

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 433 de 1989-A, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Magro de Frías, y siendo demandada Cooperativa de Viviendas Francisco de los Ríos Romero, con domicilio en Ontinar de Salz (Zaragoza), plaza Mayor, número 4, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar

desierta en todo o en parte, segunda subasta el 29 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a las tres cuartas partes de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Número 40. — Vivienda unifamiliar en Ontinar de Salz, sita en la carretera de Gurrea de Gállego, sin número, modelo I-4, con una extensión en base de 323,25 metros cuadrados. La edificación, de una sola planta, tiene una superficie construida de 91,80 metros cuadrados y útil de 75 metros cuadrados, y está integrada por vestíbulo, sala de estar-comedor, cuatro habitaciones, cocina y aseo. El corral mide 231,45 metros cuadrados. Linda el conjunto: frente, carretera de Gurrea de Gállego; derecha entrando, calle de nueva formación; izquierda, casa número 39, y fondo, casas números 38 y 41. Inscrita al tomo 3.432, libro 115, folio 239, finca 6.986. Se valora en 680.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 64.410

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 118 de 1989-B, a instancia de la actora Pikolín, S. A., representada por el procurador señor Isiegas Gerner, y siendo demandado Pedro Valls Navarro, con domicilio en Sabadell (Barcelona), carretera del Prats, número 180, segundo B, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Mitad indivisa de urbana, piso de vivienda sito en el término municipal de Sabadell, provincia de Barcelona, departamento 54 de la propiedad horizontal, en la segunda planta alzada, puerta 3.<sup>a</sup>, al número 180 de la carretera del Prats (conocida como Gran Vía), con una superficie útil de 73 metros cuadrados y una cuota de participación de 1 % en los elementos comunes. Linda: frente, zaguán de acceso, escalera y vivienda puerta 2.<sup>a</sup> de la misma escalera y planta, mediante patio, en parte; derecha, vivienda puerta 4.<sup>a</sup> de la misma planta; izquierda, Antonio y José Vers Casas, y fondo, carretera del Prats. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de

Sabadell al tomo 1.276, folio 201 y siguientes, finca registral número 12.372. Vale la mitad indivisa, 3.300.000 pesetas.

Al propio tiempo, por medio del presente se hace saber al demandado las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

### Juzgados de Distrito

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 64.868

Don Luis Blasco Doñate, magistrado, juez del Juzgado de Distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal número 415 de 1989, a instancia de José-Miguel Simorte Navarro, representado por el procurador señor Peiré Aguirre, contra herederos desconocidos e inciertos de Gabriel-Teodoro Carbonero Rodríguez y la compañía aseguradora Sureste, Compañía Anónima de Seguros, con domicilio en paseo de Teruel, número 1, de Zaragoza, en el cual y por proveído del día de hoy se ha acordado señalar para la celebración del juicio el día 26 de octubre próximo, a las 10.30 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, a cuyo efecto deberán comparecer personalmente, con los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los herederos desconocidos e inciertos de Gabriel-Teodoro Carbonero Rodríguez, expido el presente en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Luis Blasco. — El secretario.

### Juzgados de lo Social

#### JUZGADO NUM. 3

Núm. 64.103

El Ilmo. señor juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado de lo Social, con el número 540 de 1988, a instancia de Eduardo Pelayo Blanco, contra Salvador Salvador, S. A., sobre despido, se ha dictado auto con esta fecha, cuya parte dispositiva dice:

«Su señoría, ante mí, el secretario, dijo: No ha lugar a resolver el incidente de no readmisión solicitado. Se decreta ejecución por salarios del 7 de julio al 6 de noviembre de 1988, e importe de 210.207 pesetas, más 25.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas e intereses, sin perjuicio de liquidación en su momento, procediendo a tal fin al embargo de bienes de la empresa demandada en cuantía suficiente para cubrir dichas sumas, siguiendo en la traba el orden legal, librando en su momento los despachos necesarios.

Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de reposición, dentro de los tres días siguientes a su notificación, verificándose ésta a la demandada por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios y "Boletines Oficiales" de esta provincia y de la de Valencia.

Así lo manda y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Salvador Salvador, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \* 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

#### TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial